

Decreto No 39 de 1942
(febrero 16)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento
y se hacen otros.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,
Decreto:

Artículo 1º - Declárase insubsistente el nombramiento hecho
en el señor Teófilo Arellano, como Inspector
de construcciones y nombrase en su reemplazo al se-
ñor Luis Arenas Albarracín, quien venía desempeñando
el cargo de Inspector de alcantarillado y pavimentación.

Artículo 2º - Para llenar la vacante del Sr. Arenas Alba-
rracín, nombrase al señor Alfonso Sepa.
Comuníquese y délese posesión.

Dado en Bucaramanga, a dieciséis de
febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde.

[Firma manuscrita]

El Secretario.

[Firma manuscrita]